

RESOLUCION de 14 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre un período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa del Proyecto de Mejora de las Intersecciones de La Laguna y Las Escuelas en la carretera A-316. Tramo Puente del Obispo-Arroyovil. Clave 01-JA-1211-0.0-0.0-SV, TM de Baeza (Jaén).

Aprobado el Proyecto de referencia con fecha 1 de octubre de 1998 y de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento que la desarrolla, de 26 de abril de 1957, para la declaración de urgente ocupación de las obras comprendidas en el Proyecto de «Mejora de las Intersecciones de La Laguna y Las Escuelas en la A-316. Tramo Puente del Obispo-Arroyovil. T.M. de Baeza. Clave 01-JA-1211-0.0-0.0-SV».

A tal efecto se abre un período de información pública del citado proyecto por una duración de 15 días, conforme a lo establecido en los artículos 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Paseo de Santa M.^a del Valle, s/n) cuantas alegaciones crean convenientes, a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la expropiación, que son los que se describen a continuación:

Finca núm.: 1.
Propietario: Baldomero Pérez Martínez.
Cultivo: Huerta.
Superficie: 28,80 m².

Finca núm.: 2.
Propietario: Miguel Quesada Ruiz.
Cultivo: Huerta.
Superficie: 177,60 m².

Finca núm.: 3.
Propietario: Roque Moreno García.
Cultivo: Huerta.
Superficie: 208,00 m².

Finca núm.: 4.
Propietario: Fernando Soto Martos.
Cultivo: Huerta.
Superficie: 214,40 m².

Finca núm.: 5.
Propietario: Hr. Ana Navarro Martínez.
Cultivo: Huerta.
Superficie: 182,40 m².

Finca núm.: 6.
Propietario: Juan José Calle López.
Cultivo: Huerta.
Superficie: 294,90 m².

Finca núm.: 7.
Propietario: Pedro Jiménez Amezcua.
Cultivo: Huerta.
Superficie: 139,20 m².

Finca núm.: 8.
Propietarios: Juan Nieto Haya y Carmen Jiménez Torres.
Cultivo: Huerta.
Superficie: 710,40 m².

Finca núm.: 9.
Propietario: José María Gárate Gámez.

Cultivo: Huerta.
Superficie: 643,20 m².

Jaén, 14 de octubre de 1998.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre un período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa del Proyecto que se cita. (03-JA-1125-0.0-0.0-ON).

Aprobado el Proyecto de referencia con fecha 5 de octubre de 1998 y de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento que la desarrolla, de 26 de abril de 1957, para la declaración de urgente ocupación de las obras comprendidas en el Proyecto de «Acondicionamiento de la CC-3221. Tramo Acceso a Jabalcuz. Clave 03-JA-1125-0.0-0.0-ON».

A tal efecto se abre un período de información pública del citado proyecto por una duración de 15 días, conforme a lo establecido en los artículos 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Paseo de Santa M.^a del Valle, s/n) cuantas alegaciones crean convenientes, a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la expropiación, que son los que se describen a continuación:

T.M. DE JAEN

Finca núm.: 1.
Propietaria: Josefa Guzmán Guzmán.
Cultivo: Olivar.
Superficie: 4.461 m².
Cultivo: Erial.
Superficie: 4.794 m².

Jaén, 14 de octubre de 1998.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública la relación concreta e individualizada de los afectados con motivo de la obra que se cita. (3-SE-1161-0.0-0.0-SV).

INFORMACION PUBLICA

Obra: 3-SE-1161-0.0-0.0-SV «Corrección de curvas peligrosas en la carretera C-339, de Morón de la Frontera a Coripe, p.k 72,100 al 78,100».

Habiéndose aprobado con fecha 16 de marzo de 1998 por la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes el proyecto para la obra arriba referenciada, lo que conlleva la declaración de utilidad pública prevista en la LEF, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la subsiguiente relación, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar

posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentran a disposición de los interesados para su examen y comprobación en esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 21 de octubre de 1998.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RELACION QUE SE CITA

Término Municipal: Morón de la Frontera.

Finca: 1.

Propietario/Dirección: Juan Muñoz Linares. C/ Pozo Nuevo. Morón Frta.

Naturaleza: Calma.

Superficie a expropiar: 0,1325 has.

Finca: 2.

Propietario/Dirección: Juan Muñoz Linares. C/ Pozo Nuevo. Morón Frta.

Naturaleza: Calma.

Superficie a expropiar: 0,0450 has.

Finca: 3.

Propietario/Dirección: Juan Muñoz Linares. C/ Pozo Nuevo. Morón Frta.

Naturaleza: Calma.

Superficie a expropiar: 0,2200 has.

Finca: 4.

Propietario/Dirección: Juan Muñoz Linares. C/ Pozo Nuevo. Morón Frta.

Naturaleza: Calma.

Superficie a expropiar: 0,3097 has.

Finca: 5.

Propietario/Dirección: Diego Valle Díaz y Hnos. Avda. de la Victoria, 28. Dos Hermanas.

Naturaleza: Olivar.

Superficie a expropiar: 0,0550 has.

Finca: 6.

Propietario/Dirección: José Martín Romero. C/ Espíritu Santo, 31. Morón Frta.

Naturaleza: Olivar.

Superficie a expropiar: 0,0420 has.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 14 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón,

núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: 1 mes, recurso ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Expediente: 63-98.

Encausado: Alejandra Rodríguez Gatón.

Ultimo domicilio: Avda. José Fariñas, 60-1.º A. Huelva.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción administrativa de carácter sanitario.

Huelva, 14 de octubre de 1998.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 6 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a la interesada en el procedimiento sancionador M-96031, instruido por la Delegación Provincial de Málaga de esta Consejería, la Resolución definitiva recaída en el mismo acordada por la Viceconsejería.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido de la interesada en el Procedimiento sancionador M-96031, instruido por la Delegación Provincial en Málaga de esta Consejería contra Lourdes Jiménez Alcañiz, por «acampar sin autorización», la notificación de la Resolución Definitiva, de fecha 15 de enero de 1998, recaída en el mismo y acordada por la Viceconsejería de Medio Ambiente; por la presente se procede a publicar la parte dispositiva de la citada Resolución:

«Estimar el recurso ordinario interpuesto por doña Lourdes Jiménez Alcañiz, contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, de fecha 15 de julio de 1996, recaída en el expediente sancionador M-96031, instruido por infracción administrativa a la legislación forestal, anulándola».

Asimismo se comunica a la interesada, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, su derecho de acceder y obtener copia de los documentos contenidos en el citado procedimiento, el cual se encuentra a su disposición en las dependencias de esta Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, así como, de conformidad con los artículos 107 y 114 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre, la posibilidad de interponer recurso ordinario contra la referida Resolución, ante el Excmo. Consejero de Medio Ambiente, disponiendo para ello de un plazo de un mes, transcurrido el cual la Resolución será firme; todo ello sin perjuicio de aquellos otros recursos que en derecho sean procedentes.

Sevilla, 6 de octubre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.